

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso - Administrativo

Pleito número 403.784.—Doña Rita María Núñez Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de septiembre de 1972, sobre sanción económica de 100.000 pesetas por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 403.706.—Don Félix Maroto Gascó contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de septiembre de 1972, sobre sanción económica de 100.000 pesetas por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 405.370.—Don Mariano Herranz Checa contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de marzo de 1974, sobre aprobación de Estatutos de la Mutual del Clero Español.

Pleito número 401.738.—«Ocejo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de octubre de 1971, sobre acta de liquidación de primas de accidentes de trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1974.—El Secretario Decano.—7.686-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda

de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Banco del Norte, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.214 de 1974 contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 577.733; lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 10 de octubre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—7.695-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Luis Figueiras Dacal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, recaída en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 412/1973, a instancia de doña Francisca Venzal Jódar, contra don Isaiás Grao Torres, en reclamación de 525.000 pesetas de principal y suma fijada para costas; se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán con su correspondiente

avalúo, señalándose a tal fin el día 22 de noviembre y hora de las once treinta en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la anunciada subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.ª Que las cargas preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

4.ª Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a un tercero o terceros lo adjudicado.

5.ª Los títulos de propiedad se encuentran a la vista en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo

«Ocho tahúllas, equivalentes a noventa y seis áreas treinta y dos centiáreas, de tierra seca, en término de Busot, partida del Llano del Cabezo; lindes: Norte y Este, con canal de «Etasa»; Oeste, camino del Cabezo, y Sur, con herederos de Cándida Morante y También con herederos de Vicente Llinares.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 561, libro 28 de Busto, folio 21, finca número 2.056, inscripción segunda. Valorada en 525.000 pesetas.

Dado en Alicante a 25 de septiembre de 1974.—El Juez, Luis Figueiras.—El Secretario, Gregorio Galiana.—3.197-3.

*

Don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente se hace público: Que el día 4 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los bienes que después se dirán y condiciones que también se expresan, por haberlo acordado en ejecución de sentencia del juicio de mayor cuantía seguido en este Juzgado por «La Alianza Financiera, S. A.», contra don Antonio Puente López.

Fincas

2. Vivienda del tipo letra E, señalada con el número 9 de las que componen la planta o piso primero del edificio sito en la calle de Tuberia, partida de Rabasa, término de Alicante, con una superficie de 65,50 metros cuadrados. Finca número 7.040 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciada en 200.000 pesetas.

3. Vivienda del tipo letra E señalada con el número 11 de las que componen la planta o piso primero en igual calle, partido y término que la anterior, con una superficie de 65,50 metros cuadrados. Finca número 7.048 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciada en 200.000 pesetas.

4. Vivienda del tipo letra E, señalada con el número 11 de las que componen la planta o piso segundo, en igual calle, partido y término que las anteriores, con una superficie de 65,50 metros cuadrados. Finca número 7.072 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciada en 200.000 pesetas.

5. Vivienda de tipo letra D, señalada con el número 1 de las que componen la planta o piso tercero, en igual calle, partido y término que las anteriores, con una superficie de 63,50 metros cuadrados. Finca número 7.076 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciada en 200.000 pesetas.

6. Vivienda de tipo letra E, señalada con el número 3 de las que componen la planta o piso tercero, en igual calle, partido y término que las anteriores, con una superficie de 47,50 metros cuadrados. Finca número 7.100.

Justipreciada en 150.000 pesetas.

8. Vivienda del tipo letra G, señalada con el número 2 de las que componen la planta de áticos, en igual calle, partido y término que las anteriores, con una superficie de 47 metros cuadrados. Finca número 7.102 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciada en 150.000 pesetas.

9. Vivienda del tipo letra G, señalada con el número 4 de las que componen la planta de áticos, en igual calle, partido y término que las anteriores, con una superficie de 47 metros cuadrados. Finca número 7.110 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciada en 150.000 pesetas.

10. Vivienda del tipo letra F, señalada con el número 12 de las que componen la planta de áticos, en igual calle, partido y término que las anteriores, con una superficie de 47 metros cuadrados. Finca número 7.122 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciada en 150.000 pesetas.

11. Urbana número 1.—Local comercial de planta baja o número 1 del edificio, números 45, 47, 49 y 51 de la calle de San Mateo, partida de Los Angeles, de Alicante, con una superficie de 71,77 metros cuadrados. Finca número 8.447 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciada en 210.000 pesetas.

13. Urbana número 13.—Vivienda derecha tipo H, del piso segundo, zaguan número 45 del edificio sito en igual calle, partido y término que la anterior, con una superficie de 73,97 metros cuadrados. Finca número 8.471 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciada en 275.000 pesetas.

14. Vivienda de planta baja, tipo D, que es la tercera derecha, entrando por el pasillo de entrada por la calle de Aparisi Guijarro del edificio sito en la misma calle, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en Alicante, con una superficie de 63 metros cuadrados. Finca número 15.326 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciada en 195.000 pesetas.

15. Local comercial en planta baja, con puerta de entrada por la calle Aparisi Guijarro, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, de Ali-

cante, con una superficie de 41,90 metros cuadrados. Finca número 15.336 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciado en 140.000 pesetas.

16. Vivienda tipo D, en la planta baja, a la izquierda de la vivienda o componente 15 por la entrada de la puerta de Juan de Garaya del edificio sito en la calle de Aparisi Guijarro, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en Alicante, con una superficie de 80 metros cuadrados. Finca número 15.350 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciado en 180.000 pesetas.

17. Vivienda tipo F especial de la primera planta, con entrada y acceso por la puerta de escalera de la calle de Juan de Garay del edificio sito en Alicante, calle de Aparisi Guijarro, punto denominado Pla del Bon Repós, con una superficie de 115 metros cuadrados. Finca número 15.370 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciado en 445.000 pesetas.

18. Vivienda tipo C de la segunda planta, con entrada por la puerta y escalera de la calle Aparisi Guijarro, del edificio sito en dicha calle, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en Alicante, con una superficie de 85 metros cuadrados. Finca número 15.394 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciado en 320.000 pesetas.

19. Vivienda tipo F de la segunda planta, con entrada por la puerta y escalera de la calle de Juan de Garay, del edificio sito en la calle Aparisi Guijarro, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en Alicante, con una superficie de 75 metros cuadrados. Finca número 15.414 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciado en 265.000 pesetas.

20. Vivienda tipo G en la tercera planta, con la puerta y escalera de la calle de Aparisi Guijarro, del edificio sito en dicha calle, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en Alicante, con una superficie de 85 metros cuadrados. Finca número 15.426 del Registro.

Justipreciado en 320.000 pesetas.

21. Vivienda tipo J de la planta de áticos, con entrada por la puerta de la calle Aparisi Guijarro, del edificio sito en dicha calle, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en Alicante, con una superficie de 70 metros cuadrados. Finca número 15.450 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciado en 210.000 pesetas.

22. Vivienda tipo J en la planta de áticos, con entrada por la puerta y escalera de la calle Aparisi Guijarro, del edificio sito en dicha calle, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en Alicante, con una superficie de 70 metros cuadrados. Finca número 15.456 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciado en 210.000 pesetas.

23. Local comercial en planta baja, sita en calle en proyecto del edificio sito en la calle Aparisi Guijarro, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en Alicante, con una superficie de 280,35 metros cuadrados. Finca número 15.478 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciado en 650.000 pesetas.

24. Vivienda tipo F especial en la segunda planta, con entrada por la puerta y escalera de la calle Aparisi Guijarro, del edificio sito en la calle Aparisi Guijarro, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en Alicante, con una superficie de 115 metros

cuadrados. Finca número 15.544 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciado en 445.000 pesetas.

25. Vivienda tipo F en la tercera planta, con entrada por la puerta y escalera de la calle Aparisi Guijarro, del edificio sito en dicha calle, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en Alicante, con una superficie de 75 metros cuadrados. Finca número 15.562 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciado en 265.000 pesetas.

26. Vivienda tipo E en la tercera planta, con entrada por la puerta y escalera de la calle en proyecto, del edificio sito en la calle Aparisi Guijarro, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en Alicante, con una superficie de 75 metros cuadrados. Finca número 15.574.

Justipreciado en 265.000 pesetas.

27. Vivienda tipo I especial en la planta de áticos, con entrada por la puerta y escalera de la calle en proyecto, del edificio sito en la calle Aparisi Guijarro, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en Alicante, con una superficie de 80 metros cuadrados. Finca número 15.596 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciado en 300.000 pesetas.

28. Vivienda tipo I en la planta de áticos, con entrada por la puerta y escalera de la calle en proyecto, del edificio sito en la calle Aparisi Guijarro, partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repós, en Alicante, con una superficie de 50 metros cuadrados. Finca número 15.598 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciado en 185.000 pesetas.

29. Urbana número 4.—En la partida de la Condomina, punto de Cabo de la Huerta, del término de Alicante, punto kilométrico 5 de la carretera de dicha capital a la Playa de San Juan, vivienda o apartamento del tipo letra B, señalada con el número 1 en la primera planta de pisos, con una superficie de 72,80 metros cuadrados. Finca número 18.948 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciado en 270.000 pesetas.

30. Urbana número 7.—En igual partida, punto y término que la anterior, vivienda o apartamento del tipo letra A, señalado al número 4 de la primera planta de pisos, con una superficie de 36,40 metros cuadrados. Finca número 18.954 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciado en 110.000 pesetas.

31. Urbana número 38.—En igual partida, punto y término que la anterior, vivienda o apartamento del tipo especial, único en esta planta, con una superficie de 80,75 metros cuadrados. Finca número 19.016 del Registro de la Propiedad de este partido.

Justipreciado en 300.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de la tasación; se admitirá cualquier clase de postura por ser tercera subasta, pero no se aprobará el remate hasta tanto no se cumplan los requisitos legales para esta clase de subasta; no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acep-

ta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 8 de octubre de 1974. El Juez, Alfonso Barcala.—El Secretario, 3.196-3.

BARCELONA

Don Félix Ochoa Uriel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Por el presente edicto, y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en la sección primera del juicio universal de quiebra del comerciante don Vicente Pons López, que comercialmente gira bajo la denominación de «Hierros y Relaminados», con domicilio en esta capital, avenida Capitán López Varela, número 94, se hace público que, mediante el citado proveído, se ha aprobado el nombramiento de Síndicos, efectuado a favor de don José María Maresma Pérez, en representación de «Viorvi, S. A.»; de don José María Mercadal Figueras, en representación de «Esteban Orbegozo, S. A.»; y de don Jaime Romagosa de Riba, en representación de «Banco Central, S. A.» en la Junta general de acreedores celebrada en tal procedimiento con fecha 27 de septiembre pasado, a los que, por haber aceptado y jurado ya el fiel desempeño de sus cargos, se les ha puesto en legal posesión de los mismos; previniéndose que se haga entrega a dichos señores Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Barcelona a 2 de octubre de 1974.—El Juez, Félix Ochoa.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—13.411 C.

GRADO

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia de Grado, a instancia del señor Abogado del Estado, se sigue de oficio expediente para la declaración de herederos abintestado de doña Pilar Alvarez y Patallo, hija de María, que falleció intestada en Santianes de Molenes, de este partido, llamándose a cuantas personas se consideren con derecho a la herencia, para que en término de treinta días, contados a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Grado a 8 de octubre de 1974.—El Juez.—El Secretario.—7.740-E.

MADRID

Por medio del presente, y a los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la casa número 9 de la calle del Almirante de dicha capital, se sigue, a instancia de doña Felisa Aurea García Izquierdo, expediente sobre reclamación de fallecimiento de su hermana doña Bartola María García Izquierdo (conocida familiarmente con el nombre de Luisa), natural de Brihuega (Guadalajara), nacida el 24 de agosto de 1903, hija de Saturnino y Pilar, cuyo último domicilio fue en esta capital, calle Gabriel Lobo, número 14, que se ausentó de España, dirigiéndose a Francia para emplearse en el servicio doméstico el año 1933, teniéndose noticias de la misma hasta finales del año 1939, y sin que desde entonces se haya vuelto a conocer de ella.

Y en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez en Madrid, a 24 de septiembre de 1974, para que sea publicado por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia.—7.718-E.

1.º 24-10-1974

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Antonio Vicente Arche, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Carlos Javier López Jiménez (hoy «Lopsan, Sociedad Anónima»), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a subasta pública, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del precio que se tuvo en cuenta en la primera subasta y término de veinte días, los bienes objeto de este procedimiento que a continuación se relacionan:

Bienes objeto de subasta

Finca: Departamento número 12.—«Local o nave industrial en planta baja, señalada con el número doce, compuesta de una nave, aseos y altillo para oficinas. Ocupa una superficie de quinientos trece metros sesenta decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, Sur, con el patio central del inmueble por donde tiene acceso; por el fondo, Norte, con vial de diez metros de ancho del propio inmueble, por donde tiene acceso; por la derecha, entrando, Este, con departamento número trece; por la izquierda, Oeste, con departamento número once; por arriba, con tejado, y por debajo, con el subsuelo. Le corresponde un coeficiente o participación en el valor global y elementos comunes del total inmueble de tres enteros ciento veinticinco milésimas por ciento. Es parte del edificio industrial sito en Zaragoza, en el polígono industrial «Cogullada».

El gravamen comprende, en virtud del pacto expreso contenido en la estipulación octava de la escritura de préstamo, además de los terrenos, edificio, maquinaria e instalaciones existentes en el momento de su constitución, cuantos en adelante pudieran ser agregados o emplazados en la finca, por extenderse la hipoteca a todo lo mencionado en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento. A este respecto se hace constar que, según resulta de las actas autorizadas el 24 de noviembre de 1969 y el 19 de agosto de 1970, por el Notario de Zaragoza don Mariano Villelas Lamarca, se hizo constar el emplazamiento en el inmueble de los siguientes elementos industriales:

Cinco prensas electro-hidráulicas, «Atom».

Una máquina de dividir piel.

Una mesa de patronista.

Dos máquinas «Pfaff» de poner vivo, con su correspondiente bancada y motor.

Dos máquinas «Pfaff» con recortador automático.

Cuatro máquinas «Pfaff» de coser planas.

Una máquina «Refrey» de coser plana.

Una máquina de coser, plana, zigzag.

Tres máquinas de coser, planas, «Alfa».

Una máquina «Singer» de zigzag.

Tres máquinas de coser, «Singer».

Una máquina de sentar costuras.

Una máquina de rebajar, «Fau».

Una máquina de dar cemento, «Barceló».

Una cabina antitóxica, con aspirador propio.

Una máquina de timbrar, «Barceló».

Una máquina de timbrar y numerar, «Navarro-Davo».

Una máquina de aplicar cola látex «Usm».

Un transportador automático con cinta sin fin y ordenador a larga distancia marca «Rona».

Un tren de fabricación sin fin, con 150 bandejas.

Una máquina de fijar plantillas por aire comprimido.

Una máquina de ahormar, «Usm».

Dos planchas.

Una máquina de centrar y montar.

Dos máquinas de montar hilos.

Una máquina de sentar montado.

Una máquina de rodillos de lijar, con aspirador.

Una máquina de lijar, de bandas rápidas, con aspirador.

Un tren automático con tres fases, «Navarro-Davo».

Una máquina de lijar suelas.

Una cocina eléctrica.

Un compresor general para suministrar aire comprimido a toda la fábrica.

Una máquina de lijar, con aspirador, «Rona».

Una máquina de dar cola a las suelas, «Barceló».

Una máquina automática de prensar suelas.

Una máquina de desvirar, rápida, con aspirador, «Setjer».

Una máquina de desvirar, «United».

Una máquina de cepillar.

Una máquina de pasar hierros.

Ciento cincuenta departamentos para hormas.

Una prensa de aire para pegar suelas.

Una máquina de planchar con aire caliente humedecido.

Una máquina de figurar.

Un aparato de cepillar prensas.

Una caldera de calefacción, con aire caliente.

Un cuadro de mando para toda instalación eléctrica.

Cinco ventiladores y un extractor de aire.

Un altillo de media planta para soportar maquinaria.

Un reloj automático marca «Solares».

Una máquina de escribir, eléctrica, «Facit».

Una máquina de escribir, eléctrica, «Tekne (Olivetti)».

Dos máquinas línea 88, «Olivetti-105».

Una fotocopiadora, «Olivetti».

Una calculadora divi-suma.

Cuatro archivos de oficina.

Nueve mesas oficina.

Un tresillo.

Quince sillas.

Un armario ropero.

Cinco armarios oficina.

Una vitrina.

Cinco estufas oficina.

Una instalación eléctrica de toda la fábrica.

Ocho mil pares de hormas.

Cincuenta carretillas metálicas, con «chiriot», para transporte mecánico de zapatillas marca «Roicor».

Cincuenta cubetas de plástico para transporte de cortes, marca «Rona E/67».

Una estantería para soporte de cubetas de plástico, de 18 líneas, marca «Rona E/67».

Dos tijeras mecánicas de cortar sobran-tes, con sus accesorios incluidos.

Una máquina de fijar adornos, mecánica.

Una máquina de contabilizar y facturar, «Olivetti», modelo «Mercator 5.100», número 44.944.

Una máquina de coser, «Alfa», modelo 103-503-6911-67122, con mesa y motor trifásico marca «Numar», número 488901, 1/8 HP., 220.

Una máquina de coser, «Alfa», modelo 205503-6911-55083, con mesa y motor trifásico marca «Numax», número 488901, 1/8 HP., 220.

Una máquina de coser, «Alfa», modelo 103-500-69.01-67122, con mesa y motor trifásico número 5113445, 1/3 HP., 220.

Una máquina de coser, «Alfa», modelo 103-6901-6712, «Alfamatic», con mesa y motor trifásico, número 9506-1.110.519, 1/3 HP., 220.

Una máquina de coser «Alfa», modelo 125-6910-31992 «Semirápida», con mesa

y motor trifásico número 5908-52747442, 1/3 HP., 220.

Una máquina de coser marca «Pfaff», modelo 234-4 BL, número de fabricación 8851030, DL 68/278193, con mesa y motor supertrifásico, 1/3 HP., número A8980.

Un aparato, o máquina marca «Usm», de limpiar tableros de máquina de cortar, número 210837, con motor incorporado.

Una máquina de marllear y asentar calzado, marca «Sigma», modelo 701 SRMC, número 62926, con motor incorporado trifásico.

Una máquina o presa hidráulica de pegar suelas, marca «Sigma», modelo 749, tipo 1.

Un P/MO número 625830, con motor trifásico incorporado.

Una máquina marca «Sandt», tipo 410, número 90-61288, prensa electrohidráulica de cortar piel, con tablero de plástico y motor trifásico incorporado.

Una máquina de coser, marca «Pfaff», 234-4 BL, número de fabricación 8851030, DL 68278193, con motor trifásico marca «Numax», de 1/3 HP., 220, incorporado.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al folio 57 vuelto, tomo 737 de archivo, libro 165 de la sección tercera, finca número 9.868, inscripción tercera de dominio, quinta de hipoteca y sexta de modificación de la misma.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 2 de diciembre de 1974 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinta planta, de esta capital, bajo las siguientes condiciones.

1.º El tipo de subasta es el de pesetas 3.840.000, cantidad que resulta al deducir el 25 por 100 de la cantidad fijada al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

4.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

5.º Advirtiéndose a los licitadores que el inmueble, maquinaria e instalaciones se relacionan según resulta de las escrituras y actas notariales incorporadas a los autos, por lo que deberán realizar la oportuna comprobación antes del remate, toda vez que no se admitirán reclamaciones por este concepto.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1974.—El Juez, Francisco Obregón.—El Secretario.—13.428-C.

Don Luis Antonio Barón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado (sito en calle del Almirante número 9, 3.º, Secretaría del señor Teruel, y con el número 520/1974, se tramita expediente promovido por el Procurador señor Puig, en representación de la Entidad mercantil «Servicios del Sol, S. A.», domiciliada

en esta capital, plaza de la Independencia, número 11, dedicada a la actividad comercial de actividades hoteleras por cuenta propia y de terceros, y cuantas relaciones conexas puedan tener lugar sobre las mismas (con oficinas, también en Palma de Mallorca, calle Mateo Obrador, número 35), solicitando se le declare en estado legal de suspensión de pagos; en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, se ha tenido por deducida la expresada solicitud y que se publique por edictos para conocimiento de los acreedores de dicha Sociedad y demás personas que puedan tener interés.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1974. El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—13.387-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 209 de 1973, instados por la Entidad «Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.», contra don Angel Luis Sanz Olano, propietario de «E. F. S. Montajes Eléctricos», hoy la herencia yacente de dicho señor, representada por su esposa, doña Celia Martínez Pinilla, sobre pago de cantidad, en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada y que es la siguiente:

«Casa compuesta de planta baja y dos más con destino totalmente industrial, sita en esta capital y su calle de Joaquín Ariona, número diecinueve. El solar ocupa una superficie de ciento once metros cuadrados, equivalentes a mil cuatrocientos veintinueve pies sesenta décimos cuadrados. La planta baja ocupa una superficie de ciento once metros o sea, la totalidad del solar, y cada una de las dos plantas superiores ocupan una superficie de sesenta metros cuadrados, destinándose el resto de tal superficie a terraza.» Las tres plantas son diáfanos, con sus correspondientes servicios, y ha sido tasada en dos millones ochocientos mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 25 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número 11, y bajo las condiciones siguientes.

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no existen títulos de propiedad por no estar inscrita la finca a nombre del deudor.

Y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 9 de octubre de 1974.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario.—3.190-3.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid en providencia de esta fecha dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Angel Rodríguez Hernández, hijo de Miguel y de Soledad, natural y vecino que fué de esta capital, en la que falleció el 7 de agosto de 1974, en estado de soltero, se hace saber el fallecimiento del expresado tausante, y que ha comparecido reclamando su herencia su hermano de doble vínculo don Alberto Rodríguez Hernández, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del mencionado finado para que en el término de treinta días siguientes a la fijación o publicación de este anuncio comparezcan reclamándola ante este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en María de Molina, 42.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente que firmo en Madrid a 10 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º, el Magistrado Juez.—3.188-3.

PALMA DE MALLORCA

Don Valentín Pérez Fernández-Viña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 530/1973, procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Gayá Mayol, en nombre y representación de don Miguel Calafell Abad, contra doña Josefa Vidal Isern, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca:

«Piso primero, a mano derecha del segundo rellano de la escalera, que comprende el pasadizo situado en el hueco de la misma, que tiene acceso por la escalera señalada con el número siete de la calle de los Angeles, de esta ciudad; tiene una superficie aproximada de setenta y siete metros cuadrados; comprendiendo también una azotea exclusiva de este piso, a la que se accede por otra escalera. Y cuya descripción completa obra de autos.» Tasada la finca hipotecada en ciento cuarenta y tres mil (143.000) pesetas.

Para dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Santa Catalina Thomas, sin número, Palacio de Justicia, el día 29 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, se hacen las advertencias siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 143.000 pesetas.

5.º Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de octubre de 1974.—El Juez, Valentín Pérez.—El Secretario.—13.419-C.

PAMPLONA

Don José María Irigaray Undiano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha acordado hacer saber a todos los acreedores de «Industrias de Carrocerías, S. A.» (INDECASA), domiciliada en esta capital, que en la Junta general de acreedores celebrada el pasado día 30 de septiembre fué aprobada la nueva proposición de convenio presentada en dicha Junta por la suspenso, lo que se les hace saber a los efectos del artículo 16 de la Ley de Suspensiones de Pagos.

Dado en Pamplona a 2 de octubre de 1974.—El Juez, José María Irigaray.—El Secretario.—3.599-D.

SALAMANCA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca y su partido, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Ildefonso García Álvarez, en nombre y representación de doña Elena Elena Agúndez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Salamanca, contra otros y los herederos desconocidos de don César Rodríguez Ramos, párroco que fué de Fuentelapeña (Zamora), cuyo actual paradero de los mismos y domicilios se desconocen, sobre nulidad de operaciones particionales y otros extremos, se emplaza por medio de la presente a referidos herederos desconocidos, a fin de que dentro del término de cinco días improrrogables comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma expido la presente que firmo en Salamanca a 3 de octubre de 1974.—El Secretario.—13.397-C.

VALDEPEÑAS

Don Benigno Varela Aufrán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 82 de 1974, a instancia del Procurador don Antonio Caminero Merlo, en nombre y representación del comerciante de esta plaza don Regino León Callego; con esta fecha ha sido dictada providencia teniéndose por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos del referido comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle de Caldederos, número 2.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a los oportunos efectos.

Dado en Valdepeñas a 7 de octubre de 1974.—El Juez, Benigno Varela.—El Secretario.—13.400-C.

VALENCIA

Don Miguel Hinojosa Arnáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 644 de 1974, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Consuelo Goberna Martínez, a instancia de su sobrino Andrés Herruzo Goberna, siendo la causante

natural de Casas Ibañez (Albacete), solicitando dicha declaración en favor de los hermanos, de doble vínculo, de la causante: Don Raimundo, don José, don Juan, don Ricardo, don Antonio, don Ramón y Cándido Goberna Martínez, y al solicitante, sobrino carnal de la referida causante, hijo de una hermana de aquélla, llamada Andrea Martínez Goberna; y al cónyuge sobreviviente don Francisco Herruzo Romero; por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Valencia a 21 de septiembre de 1974.—El Juez, Miguel Hinojosa.—El Secretario.—13.436-C.

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles número 198/73, sobre procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Almacenes Generales del Papel, S. A.», representada por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, contra don Joaquín Navarro Beltrán, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Sesenta y dos áreas de tierra secano en la partida de Palomena o Cuadro, término de Soneja. Inscrita en el Registro Civil de Segorbe, tomo 41, libro 2, folio 125, finca 323. Valorada en 324.400 pesetas.

Cincuenta áreas en el título y 78 áreas 80 centiáreas, término de Segorbe. Inscrita en el Registro de Segorbe, tomo 107, libro 44, folio 54 vuelta, finca 370, inscripción cuarta. Valorada en 270.000 pesetas.

Finca rústica en término de Segorbe, partida de Perita, de 14 áreas de tierra secano, con olivos. Inscrita al tomo 195, libro 79, folio 213, finca 11.097. Valorada en 63.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 22 de noviembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Los postores deberán consignar previamente una cantidad, por lo menos igual al 10 por 100 en efectivo de la cantidad que sirvió de base para la segunda subasta, en la Mesa del Juzgado.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 4 de octubre de 1974.—El Juez, Antonio Monzó.—El Secretario, Antonio Ramos.—13.445-C.

Don Miguel Pastor López, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de los de Valencia, Sección A,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita el expediente número 857 de 1974, a virtud de solicitud documentada del Procurador don Miguel Mas-

caros Novella, en nombre de doña Noema Bañuls Mesado, conocida comercialmente con el nombre de «Noemita», dedicada a la confección de prendas para niños y niñas, con industria establecida en la avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchis, número 234, en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la referida comerciante quedando intervenidas las operaciones de la misma con lo demás inherente a tal declaración, habiéndose nombrado Interventores a don Valentín Tordera Castello y don Vicente Andréu Iborra, Profesores Mercantiles, y al acreedor «Promotora Constructora Las Coronas».

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Valencia a 14 de octubre de 1974.—El Juez, Miguel Pastor.—El Secretario.—13.429-C.

VERA

Don Juan Ignacio Pérez Alférez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vera (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 65 de 1974, a instancias de doña María García Márquez, representada por el Procurador don Jesús Peregrin Carrión, que litiga con el beneficio de pobreza, para declaración de fallecimiento de su esposo, don Diego Torras Márquez, en ignorado paradero desde hace más de treinta años, nacido el 23 de septiembre de 1899, hijo de Andrés y de Juana, natural de Cuevas del Almanzora, cuyo último domicilio lo tuvo en el lugar de su residencia, ausentándose de dicha localidad hará unos treinta y ocho años, acordado en providencia de esta fecha a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vera a 7 de octubre de 1974.—El Juez, Ignacio Pérez.—El Secretario.—7.719-E. 1.ª 24-10-1974

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 15 de enero, de 1975, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, hipotecados en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 328 de 1974, a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en nombre de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Francisco Javier Maynar Escanilla y doña Ascensión Moliner Monreal, como propiedad de los demandados:

1. Finca número 2.—El piso 7.º, letra B, en la 7.ª planta alzada, que comprende vestíbulo, comedor, sala de estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, y ocupa una superficie útil de unos 91 metros 84 decímetros cuadrados. Es del tipo B y le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2 enteros 66 centésimas por 100. Linda: por la izquierda, entrando, con la calle de doña Blanca de Navarra, chaflán que forma esta calle con la avenida de Madrid y con el piso letra A; por la derecha, con rellano, hueco del ascensor y pisos letras C y A; por el fondo, con la avenida de Madrid y con el chaflán que forma esta vía con la calle de doña Blanca de Navarra; y por el frente, con rellano, hueco de ascensor y piso le-

tra A. Inscrito al tomo 2.747, folio 9 vuelto, finca 19.419.

Valorado en 900.000 pesetas.

2. Finca número 23.—Piso 7.º letra C, en la 7.ª planta alzada, que comprende vestíbulo, comedor, sala de estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y galería; ocupa una superficie útil de unos 104 metros. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3 enteros por 100. Linda: por la izquierda, entrando, con la avenida de Madrid; por la derecha, con el patio de luces; por el fondo, con la finca de don Marcos Cepero, y por el frente, con rellano, hueco de la escalera y piso letra B. Inscrito al tomo 2.747, folio 9, finca 19.419.

Está valorado en un millón de pesetas.

Ambos pisos pertenecen a la casa sita en la avenida de Madrid, 89, angular a la calle de doña Blanca de Navarra, de 356 metros 40 decímetros cuadrados.

Servirá de tipo para la subasta el precio pactado y que ya ha quedado reseñado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1974.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—13.368-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Lucinio Alonso del Reguero, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 136/1974, instruida contra Antonio Robledo del Pozo, por un presunto delito de «Quebrantamiento de prisión», ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», y boletines de las provincias de Granada y Ceuta, al haber sido detenido el citado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 15 de octubre de 1974.—El Comandante Juez Instructor.—2.403.

EDICTOS

Juzgados civiles

Maurice Rateau, sesenta y tres años, hijo de Ferdinand y de Marie, casado, constructor de obras, natural de Charmignac, domiciliado en Francia, Les Bains Le Mont Meschers; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Almansa en término de diez días para practicar con el mismo las oportunas diligencias bajo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Acordado diligencias preparatorias 17/1969, sobre daños.

Dado en Almansa a catorce de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez.—El Secretario.—(2.376.)